

SUMARIO

RECTORADO

- Ceses y nombramientos 4
- Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección 7

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Resolución de 22 de noviembre de 2021 por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral para el proyecto de investigación "*Geografía léxica del español: Léxico panhispánico y geolectal plurinormativo aplicado a la enseñanza-aprendizaje del Español Segunda Lengua/ Lengua Extranjera (EL2/LE) (GEOLEXI)*", convocado el 25 de octubre de 2021 (BICI n.º 3) 10
- Resolución de 12 de noviembre de 2021 del Rector de la UNED, por la que se declara desierta la convocatoria de un contrato laboral asociado al proyecto nacional TRADILEX, "*La traducción audiovisual como recurso didáctico en el aprendizaje de lenguas extranjeras*" 11
- Resolución de 9 de noviembre de 2021 por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral para el proyecto de investigación "*Métodos, modelos, métricas y herramientas para la evaluación de la prosodia (ProA)*", convocado el 18 de octubre de 2021 (BICI n.º 2) 11

VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN ACADÉMICA Y CALIDAD

- Resolución de la Convocatoria 2021 para la candidatura de dos profesores de la UNED al *Premio Hélice ANECA* a la Calidad Académica, publicada en el Anexo III del BICI n.º 3 de fecha 28 de octubre de 2021 12



2/3

FACULTAD DE DERECHO

- Fallo del Jurado de la Vigésima Edición del Premio de Artículos Jurídicos "*García Goyena*"

13

FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Teaching and Processing languages in collaborative work environments* del Máster en Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza y el Tratamiento de Lenguas. Incorporación de una profesora al Equipo Docente de la asignatura

13

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

- Comunicado a los estudiantes de la asignatura *Estado de Bienestar y Problemas Sociales* del Máster Universitario en Problemas Sociales. Errata detectada en la Guía de la asignatura
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *La Sociología como disciplina científica* del Máster Universitario en Problemas Sociales. Errata detectada en la Guía de la asignatura
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Prácticas del Máster* del Máster Universitario en Problemas Sociales. Errata detectada en la Guía de la asignatura
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Problemas Sociales asociados al envejecimiento* del Máster Universitario en Problemas Sociales. Errata detectada en la Guía de la asignatura
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Métodos y Técnicas de Investigación en las Ciencias Sociales* del Grado en Ciencia Política (Cód. 69012011). Cambios en la guía del curso 2021/2022

14

14

15

16

17

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



8656150878D3ABAFC3D0B1B292387AE

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Errata detectada en el BICI n.º 7/Anexo II que publicaba la Resolución de 19 de noviembre de 2021, del Decano de la Facultad de Educación de la UNED, por la que se concedían seis ayudas y ocho premios correspondientes al Plan 2021 para el fomento de la investigación y de la calidad docente de la Facultad de Educación

17

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

- Resolución de la Comisión de Investigación relativa a la concesión de ayudas para estudios, análisis, consultas y trabajo de campo dentro del Plan de Promoción de la Investigación en la Facultad de Geografía e Historia
- Resolución de la Comisión de Investigación relativa a la concesión de ayudas para cofinanciar traducciones de publicaciones científicas dentro del Plan de Promoción de la Investigación en la Facultad de Geografía e Historia

18

18

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Trabajo Fin de Máster* del Máster en Psicología General Sanitaria. Incorporaciones al equipo docente de la asignatura

19

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales

19

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

21

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

22

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



86556150878D3ABAFC3D0B1B292387AE

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES**RECTORADO****1.- Ceses**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. FERNANDO LOZANO MUÑOZ**, a propuesta de la Defensora Universitaria que lo designó, como Defensor Adjunto por el sector de Estudiantes de esta Universidad, con efectos de 8 de octubre de 2021, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de noviembre de 2021. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Director del Campus Noroeste de la UNED, vengo en cesar a **D. GERMÁN CARRO FERNÁNDEZ**, como Coordinador de Innovación y Tecnología del Campus Noroeste, con efectos de 25 de julio de 2021, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de noviembre de 2021. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Directora del Campus Nordeste de la UNED, vengo en cesar a **D. JOSÉ NICOLÁS SAIZ LÓPEZ**, como Coordinador de Extensión Universitaria y Cultura del Campus Nordeste, con efectos de 25 de julio de 2021, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de noviembre de 2021. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Directora del Campus Nordeste de la UNED, vengo en cesar a **D.ª ANGELES PÉREZ ESMIOL**, como Coordinadora Académica del Campus Nordeste, con efectos de 25 de julio de 2021, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de noviembre de 2021. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA ANTONIETA ANDIÓN HERRERO**, por cumplimiento de mandato, como Directora del Departamento de Lengua Española y Lingüística General de la Facultad de Filología de esta Universidad, con efectos de 15 de noviembre de 2021, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de noviembre de 2021. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ALICIA SAN MATEO VALDEHÍTA**, por conclusión del mandato de la Directora que la designó, como Secretaria del Departamento de Lengua Española y Lingüística General de la Facultad de Filología de esta Universidad, con efectos de 15 de noviembre de 2021, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de noviembre de 2021. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª BEATRIZ RODRIGO MOYA**, por cumplimiento de mandato, como Directora del Departamento de Organización de



Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos de 11 de noviembre de 2021, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de noviembre de 2021. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MÓNICA BURGUERA LÓPEZ**, a petición propia, como Secretaria del Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, con efectos de 12 de noviembre de 2021, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de noviembre de 2021. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA MIYAR BUSTO**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretaria del Centro de Orientación y Empleo (COIE) de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2021, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de noviembre de 2021. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Filosofía de esta Universidad, vengo en nombrar Coordinador de Microtítulos de la Facultad de Filosofía a **D. FRANCISCO CRUCES VILLALOBOS**, con efectos de 1 de noviembre de 2021.

Madrid, 25 de noviembre de 2021. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Director del Campus Noroeste de la UNED, vengo en nombrar Coordinador de Innovación y Tecnología del Campus Noroeste a **D. ALFONSO VÁZQUEZ REBOREDO**, con efectos de 26 de julio de 2021.

Madrid, 25 de noviembre de 2021. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Director del Campus Noroeste de la UNED, vengo en nombrar Secretario del Campus Noroeste a **D. GERMÁN CARRO FERNÁNDEZ**, con efectos de 26 de julio de 2021.

Madrid, 25 de noviembre de 2021. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Directora del Campus Nordeste de la UNED, vengo en nombrar Coordinador de Extensión Universitaria y Cultura del Campus Nordeste a **D. DAVID MALDONADO GUTIÉRREZ**, con efectos de 26 de julio de 2021.

Madrid, 25 de noviembre de 2021. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Directora del Campus Nordeste de la UNED, vengo en nombrar Coordinador Académico del Campus Nordeste a **D. JOSÉ NICOLÁS SAIZ LÓPEZ**, con efectos de 26 de julio de 2021.

Madrid, 25 de noviembre de 2021. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón**

Ámbito: G1
mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección
<https://sede.uned.es/valida/>



86556150878D3ABAF3C3D0B1B292387AE

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Directora del Campus Nordeste de la UNED, vengo en nombrar Secretaria del Campus Nordeste a **D.ª ÁNGELES PÉREZ ESMIOL**, con efectos de 26 de julio de 2021.

Madrid, 25 de noviembre de 2021. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Defensora Universitaria, vengo en nombrar Defensor Adjunto por el sector de Estudiantes de esta Universidad a **D. CARLOS SALGADO GÓMEZ**, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Vicedecano, con efectos de 9 de octubre de 2021.

Madrid, 25 de noviembre de 2021. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Directora del Departamento de Organización de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad a **D.ª BEATRIZ RODRIGO MOYA**, con efectos de 12 de noviembre de 2021.

Madrid, 25 de noviembre de 2021. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Lengua Española y Lingüística General de la Facultad de Filología de esta Universidad a **D. JUAN MARÍA GARRIDO ALMIÑANA**, con efectos de 16 de noviembre de 2021.

Madrid, 25 de noviembre de 2021. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h. de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **D. ISIDRO JESÚS SEPÚLVEDA MUÑOZ**, con efectos de 13 de noviembre de 2021.

Madrid, 25 de noviembre de 2021. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h. de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Lengua Española y Lingüística General de la Facultad de Filología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **D.ª CAROLINA JULIÀ LUNA**, con efectos de 16 de noviembre de 2021.

Madrid, 25 de noviembre de 2021. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Vicerrector de Estudiantes y Emprendimiento de esta Universidad, vengo en nombrar Directora Adjunta del Centro de Orientación y Empleo (COIE) a **D.ª MARÍA MIYAR BUSTO**, con efectos de 1 de octubre de 2021.

Madrid, 25 de noviembre de 2021. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



86556150878D3ABAFC3D0B1B292387AE

3.- Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección

Sección de Inspección

**Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:
Estudiantes del Centro Universitario de Idiomas a Distancia - CUID.**

Exp. 263/21

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al alumno/a del CUID autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **amonestación pública**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 264/21

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al alumno/a del CUID autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **amonestación pública**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante

Exp. 266/21

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al alumno/a del CUID autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **amonestación pública**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 267/21

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al alumno/a del CUID autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **amonestación pública**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS

Exp. 296/21

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al alumno/a de la Facultad de Ciencias autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **amonestación pública**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 297/21

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al alumno/a de la Facultad de Ciencias autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **amonestación pública**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Ámbito: BICI - La autenticidad, integridad y seguridad de este documento puede ser verificada
mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección
<https://sede.uned.es/valida/>



86556150878D3ABAFC3D0B1B292387AE

Exp. 301/21

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al alumno/a de la Facultad de Ciencias autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **amonestación pública**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**Exp. 211/21**

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al alumno/a de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **amonestación pública**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 251/21

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al alumno/ de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **amonestación pública**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**Exp. 230/21**

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al alumno/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **amonestación pública**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE EDUCACIÓN**Exp. 325/21**

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al alumno/a de la Facultad de Educación autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **amonestación pública**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 327/21

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al alumno/a de la Facultad de Educación autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **amonestación pública**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



86556150878D3ABAFC3D0B1B292387AE

Estudiantes de la FACULTAD DE FILOLOGÍA**Exp. 271/21**

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al alumno/a de la Facultad de Filología autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **amonestación pública**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 272/21

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al alumno/a de la Facultad de Filología autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **amonestación pública**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 273/21

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al alumno/a de la Facultad de Filología autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **amonestación pública**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 337/21

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al alumno/a de la Facultad de Filología autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Literatura Hispanoamericana Contemporánea” y de convocatoria del Curso Académico 2020/2021, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA**Exp. 268/21**

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al alumno/a de la Facultad de Geografía e Historia autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de amonestación pública. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA**Exp. 349/21**

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al alumno/a de la Facultad de Psicología autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de amonestación pública. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



86556150878D3ABAFC3D0B1B292387AE

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- 4.- Resolución de 22 de noviembre de 2021 por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral para el proyecto de investigación “Geografía léxica del español: Léxico panhispánico y geolectal plurinormativo aplicado a la enseñanza-aprendizaje del Español Segunda Lengua/ Lengua Extranjera (EL2/LE) (GEOLEXI)”, convocado el 25 de octubre de 2021 (BICI n.º 3)**

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

Primera.- El día 18 de noviembre de 2021 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación “Geografía léxica del español: Léxico panhispánico y geolectal plurinormativo aplicado a la enseñanza-aprendizaje del Español Segunda Lengua/ Lengua Extranjera (EL2/LE) (GEOLEXI)”, del Departamento de Lengua Española y Lingüística General de la UNED, con Ref.: 096-034252, del que es investigadora principal (IP) la profesora D.ª María Antonieta Andión Herrero.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 3, de 25 de octubre de 2021, la Comisión acordó la concesión del contrato a **doña Mercedes Pizarro Carmona** y, en calidad de suplentes y por este orden, a **doña Ana Morales Iturriaga** y a **doña Virginia Méndez Abellán**.

Tercera.- La candidata estará obligada a cumplir las normas establecidas en la convocatoria quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- La candidata seleccionada deberá incorporarse al centro de aplicación del contrato en los 10 días siguientes a la firma del contrato.

Quinta.- Se entenderá que la candidata seleccionada renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado le serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 22 de noviembre de 2021. EL RECTOR, PD Resolución de 16 de octubre de 2020 (BOE 292, de 5 de noviembre de 2020). LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

Ámbito: BICI - La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



5.- Resolución de 12 de noviembre de 2021 del Rector de la UNED, por la que se declara desierta la convocatoria de un contrato laboral asociado al proyecto nacional TRADILEX, “La traducción audiovisual como recurso didáctico en el aprendizaje de lenguas extranjeras”

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

Primera.- El día 4 de noviembre de 2021 tuvo lugar la reunión de la Comisión de valoración en la que se evaluaron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral asociado al proyecto nacional TRADILEX, “La traducción audiovisual como recurso didáctico en el aprendizaje de lenguas extranjeras”, del Departamento de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas de la UNED, con Ref.: PID2019-107362GA-I00, del que es investigadora principal la profesora D.ª Noa Talaván Zanón.

Segunda.- Con arreglo a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria, la Comisión de valoración consideró que ninguna de las solicitudes recibidas cumplía con la formación en estadística requerida, imprescindible para la correcta realización de las tareas asociadas al contrato.

Tercera.- De acuerdo con el punto anterior, se declara **desierta** la convocatoria del contrato para el Proyecto Nacional del MCIU “TRADILEX”, publicada en el BICI n.º 42, del 13 de septiembre de 2021.

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 12 de noviembre de 2021. EL RECTOR, PD Resolución de 16 de octubre de 2020 (BOE 292, de 5 de noviembre de 2020). LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA. Rosa María Martín Aranda.

6.- Resolución de 9 de noviembre de 2021 por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral para el proyecto de investigación “Métodos, modelos, métricas y herramientas para la evaluación de la prosodia (ProA)”, convocado el 18 de octubre de 2021 (BICI n.º 2)

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

Primera.- El día 8 de noviembre de 2021 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación “Métodos, modelos, métricas y herramientas para la evaluación de la prosodia (ProA)”, del Departamento de Lengua Española y Lingüística General de la UNED, del que es investigador principal el profesor D. Juan María Garrido Almiñana.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 2, de 18 de octubre de 2021, la Comisión acordó la concesión de un contrato a **doña Jimena del Solar Escardó**.

Ámbito: BICI. La autenticidad, integridad y seguridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



Tercera.- La candidata estará obligada a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- La candidata seleccionada deberá incorporarse al centro de aplicación del contrato en los 10 días siguientes a la firma del contrato.

Quinta.- Se entenderá que la candidata seleccionada renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado le serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 9 de noviembre de 2021. EL RECTOR, PD. Resolución de 16 de octubre de 2020 (BOE 292, de 5 de noviembre de 2020). LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN ACADÉMICA Y CALIDAD

7.- Resolución de la Convocatoria 2021 para la candidatura de dos profesores de la UNED al Premio Hélice ANECA a la Calidad Académica, publicada en el Anexo III del BICI nº3 de fecha 28 de octubre de 2021

Vicerrectorado de Coordinación Académica y Calidad

El jurado ha resuelto presentar al **Premio Hélice de la ANECA**, por parte de la UNED, la candidatura del profesor **D. Guillermo Laín Corona**.

La candidatura femenina queda **desierta** al no presentarse ninguna profesora.

Madrid, 16 de noviembre de 2021. LA VICERRECTORA DE COORDINACIÓN ACADÉMICA Y CALIDAD, Nancy Anne Konvalinka.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



86556150878D3ABAFC3D0B1B292387AE

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**FACULTAD DE DERECHO****8.- Fallo del Jurado de la Vigésima Edición del Premio de Artículos Jurídicos "García Goyena"****Vicedecano de Investigación e Internacionalización de la Facultad de Derecho**

El día 18 de noviembre de 2021, el Jurado de la **Vigésima Convocatoria del Premio de Artículos Jurídicos "García Goyena"** acordó conceder los premios y accésit referidos en el punto 2 de las bases del concurso a los siguientes trabajos:

PRIMER PREMIO:

- **EL EFECTO COACTIVO DEL CERTIFICADO COVID.**
D. MARCOS CHAVES CAROU.

SEGUNDO PREMIO: DESIERTO.**PRIMER ACCÉSIT:**

COVID 19 Y ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES. EL RETO DE MANTENER EL EQUILIBRIO CONTRACTUAL EN LAS RELACIONES ARRENDATICIAS EN TIEMPOS DE PANDEMIA.
D.ª MARÍA INMACULADA LLORENTE SAN SEGUNDO.

SEGUNDO ACCÉSIT:

JUSTICIA TRIBUTARIA EN TIEMPOS DE PANDEMIA: EL INCENTIVO FISCAL PARA FOMENTAR LA REBAJA DE LA RENTA ARRENDATICIA.
D. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DONA.

TERCER ACCÉSIT: DESIERTO.**FACULTAD DE FILOLOGÍA****9.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Teaching and Processing languages in collaborative work environments" del Máster en Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza y el Tratamiento de Lenguas. Incorporación de una profesora al equipo docente de la asignatura****Decanato de la Facultad de Filología**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Teaching and Processing languages in collaborative work environments" (Cód. 24409282) del Máster en Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza y el Tratamiento de Lenguas la incorporación de la profesora **D.ª María Gracia Moreno Celeghin**: mmorenoc@flog.uned.es

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

10.- Comunicado a los estudiantes de la asignatura “Estado de Bienestar y Problemas Sociales” del Máster Universitario en Problemas Sociales. Errata detectada en la Guía de la asignatura

Decanato de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Estado de Bienestar y Problemas Sociales” (Cód. 29902131) del Máster Universitario en Problemas Sociales que se ha detectado la siguiente errata en la guía de la asignatura:

En la **sección “Horario de atención al estudiante”** donde dice:

- Profesor Dr. Ruben Torres Kumbrián.
Lunes de 10 a 14, y de 16 a 20 horas.
Martes de 10 a 14 horas.
Teléfono 91 398 7079.
Correo electrónico: rtorres@der.uned.es
- Profesora Dra. Ángeles Martínez Boyé
Lunes, martes y miércoles de 10 a 14 horas.
Teléfono: 91 398 7885.
Correo electrónico: amartinez@der.uned.es

Debe decir:

- **D.ª Laura Fernández de Mosteyrín.**
Horario: lunes y miércoles de 10:00 a 15:00h; martes de 09:00 a 11:00 horas.
Despacho: 3.08.
Email: laura.fernandezm@poli.uned.es
Teléfono: 91 398 7056.
- **D. Tomás Cano López.**
Horario: martes de 10:00 a 14:00 y 15:00 a 19:00, y miércoles de 10:00 a 14:00 horas.
Despacho: 3.13.
Email: tomas.cano@poli.uned.es
Teléfono: 91 398 8888.

11.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “La Sociología como disciplina científica” del Máster Universitario en Problemas Sociales. Errata detectada en la Guía de la asignatura

Decanato de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “La Sociología como disciplina científica” (Cód. 29902038) del Máster Universitario en Problemas Sociales que se ha detectado la siguiente errata en la Guía de la asignatura:

En la **sección “Horario de atención al estudiante”**, donde dice:

El equipo docente atenderá, personalmente, en el teléfono y despacho de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED, (Obispo Trejo, 2. 28040 Madrid) que aparecen a continuación:

Prof. Dra. Rosa M.ª Rodríguez Rodríguez:

Horario y días de atención a los estudiantes: Lunes de 10:00 a 18:00, y miércoles de 10:00 a 14:00 horas.
Despacho: 3.03.
Correo electrónico: rmrodriguezr@poli.uned.es
Teléfono: 91 398 9214.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



86556150878D3ABAF3C3D0B1B292387AE

Debe decir:

D.ª Rosa M.ª Rodríguez Rodríguez.
Horario: Lunes y miércoles de 10:00 a 16:00 horas.
Despacho: 3.03.
Email: rmrodriguezr@poli.uned.es
Teléfono: 91 398 9214.

12.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Prácticas del Máster” del Máster Universitario en Problemas Sociales. Errata detectada en la Guía de la asignatura**Decanato de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Prácticas del Máster” (cód. 2990217-) del Máster Universitario en Problemas Sociales que se ha detectado la siguiente errata en la Guía de la asignatura:

En la sección equipo docente, donde dice:

- Nombre y Apellidos: D.ª MARIA MARTINEZ GONZALEZ.
Correo Electrónico: mariamartinez@poli.uned.es
Teléfono: 91 398 8493.
Facultad: FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA.
Departamento: SOCIOLOGÍA III (TENDENCIAS SOCIALES).
- Nombre y Apellidos: D. JORGE SEQUERA FERNANDEZ (Coordinador de Asignatura).
Correo Electrónico: jorgesequera@poli.uned.es
Teléfono:
Facultad: FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA.
Departamento: SOCIOLOGÍA III (TENDENCIAS SOCIALES).
- Nombre y Apellidos: D. RAUL TRAVE MOLERO.
Correo Electrónico: rtrave@poli.uned.es
Teléfono:
Facultad: FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA.
Departamento: SOCIOLOGÍA III (TENDENCIAS SOCIALES).

Debe decir:

- Profesor D. Jorge Sequera Fernández.
Lunes y miércoles de 10:00 a 16:00 horas.
Despacho 3.08.
Correo electrónico: jorgesequera@poli.uned.es
Telf.: 91 398 7037.
Profesor Raúl Travé Molero.
Martes y miércoles de 19:00 a 21:00 horas.
Despacho: 3.06.
Correo electrónico: rtrave@poli.uned.es
Teléfono: 91 398 7025.
- COORDINADORA DEL MÁSTER
Profesora D.ª Verónica Díaz Moreno.
Correo electrónico: vdiaz@poli.uned.es
Teléfono.: 91 398 9066.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



865561508783ABAF3C3D0B1B292387AE

En la sección “Horario de atención al estudiante” donde dice:

El estudiantado podrá consultar al equipo docente en el siguiente horario:

- Profesora D.ª Celia Fernández Carro.
Martes de 11:00 a 18:00, y miércoles 10:00 a 17:00 horas.
Despacho: 3.09.
Correo electrónico: celia.fernandez@poli.uned.es
Teléfono: 91 398 9220.
- Profesora María Martínez González.
Martes, miércoles y jueves de 10:00 a 14:00 horas.
Despacho: 3.09.
Correo electrónico: mariamartinez@poli.uned.es
Teléfono: 91 398 8493.
- COORDINADORA DEL MÁSTER
Profesora D.ª Verónica Díaz Moreno.
Correo electrónico: vdiaz@poli.uned.es
Teléfono: 91 398 9066.

Debe decir:

- Profesor D. Jorge Sequera Fernández.
Horario: Lunes y miércoles de 10:00 a 16:00 horas.
Despacho 3.08.
Correo electrónico: jorgesequera@poli.uned.es
Teléfono: 91 398 7037.
- Profesor D. Raúl Travé Molero.
Horario: martes y miércoles de 19:00 a 21:00 horas.
Despacho: 3.06.
Correo electrónico: rtrave@poli.uned.es
Teléfono: 91 398 7025.
- COORDINADORA DEL MÁSTER
Profesora D.ª Verónica Díaz Moreno.
Correo electrónico: vdiaz@poli.uned.es
Teléfono.: 91 398 9066.

13.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Problemas Sociales asociados al envejecimiento” del Máster Universitario en Problemas Sociales. Errata detectada en la Guía de la asignatura**Decanato de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “**Problemas Sociales asociados al envejecimiento**” (cód. 29902080) del Máster Universitario en Problemas Sociales que se ha detectado la siguiente errata en la Guía de la asignatura:

En la sección “Horario de atención al estudiante” donde dice:

- Martes de 11:00 a 18:00, y miércoles 10:00 a 17:00 horas. Despacho: 3.09.
Formas de contacto:
Teléfono: 91 398 9220.
Correo electrónico: celia.fernandez@poli.uned.es
Dirección postal: Dpto. Sociología III (Tendencias Sociales). Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. UNED. C/ Obispo Trejo, 2. Madrid - 28040.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



865561508783ABAFC3D0B1B292387AE

Debe decir:

- D.ª Celia Fernández Carro.
Horario: martes y miércoles de 10:00 a 16:00 horas.
Despacho: 3.09.
Email: celia.fernandez@poli.uned.es
Teléfono: 91 398 9220.

14.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Métodos y Técnicas de Investigación en las Ciencias Sociales” del Grado en Ciencia Política (Cód. 69012011). Cambios en la guía del curso 2021/2022

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Métodos y Técnicas de Investigación en las Ciencias Sociales” del Grado en Ciencia Política (Cód. 69012011), las siguientes modificaciones en la guía de la asignatura:

En la sección “SISTEMA DE EVALUACIÓN” de la guía de la asignatura, “MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN LAS CIENCIAS SOCIALES”:

Donde dice: Material permitido en el examen: Ninguno.

Debe decir: Material permitido en el examen: Todo Material permitido.

FACULTAD DE EDUCACIÓN

15.- Errata detectada en el BICI n.º 7/Anexo II que publicaba la Resolución de 19 de noviembre de 2021, del Decano de la Facultad de Educación de la UNED, por la que se concedían seis ayudas y ocho premios correspondientes al Plan 2021 para el fomento de la investigación y de la calidad docente de la Facultad de Educación

Vicedecanato de Investigación, Internacionalización y Postgrados

Habiéndose detectado una errata en el BICI n.º 7/Anexo II, publicado el día 23 de noviembre de 2021, se procede a realizar la oportuna corrección:

Dentro de la Disposición Segunda, Convocatoria Código 09: Premio al mejor TFM.

DONDE DICE:

Beneficiaria en la modalidad de TFM Investigador: D. Alfredo ALBARRÁN HERRERO, con una dotación de 650 euros por el TFM con título “El diario corporal: La corporeidad del alumnado de 2º de Primaria desde un enfoque cualitativo”, del Máster en Innovación e Investigación en Educación, tutorizado por la profesora Dra. D.ª Belén Ballesteros Velázquez.

Beneficiarias en la modalidad de TFM Profesional: D.ª Laura BENÍTEZ PALOMEQUE y D.ª Lucía RODRÍGUEZ GARCÍA, por el TFM colaborativo con título “Directorio colaborativo de recursos para reflexionar sobre el racismo y hacer frente a los discursos de odio desde un enfoque intercultural en Educación”, del Máster Interuniversitario Euro-Latinoamericano de Educación

Ámbito: BICI - Integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



86556150878D3ABAFC3D0B1B292387AE

Intercultural, cotutorizado por la profesora Dra. D.ª Inés GIL JAURENA y el Dr. D. Daniel DOMÍNGUEZ FIGAREDO.

DEBE DECIR:

Beneficiario en la modalidad de TFM Investigador: D. Alfredo ALBARRÁN HERRERO, con una dotación de **1.000,00 euros** por el TFM con título "El diario corporal: La corporeidad del alumnado de 2º de Primaria desde un enfoque cualitativo", del Máster en Innovación e Investigación en Educación, tutorizado por la profesora Dra. D.ª Belén Ballesteros Velázquez.

Beneficiarias en la modalidad de TFM Profesional: D.ª Laura BENÍTEZ PALOMEQUE y D.ª Lucía RODRÍGUEZ GARCÍA, **con una dotación de 1.000 euros a repartir a partes iguales entre ambas autoras**, por el TFM colaborativo con título "Directorio colaborativo de recursos para reflexionar sobre el racismo y hacer frente a los discursos de odio desde un enfoque intercultural en Educación", del Máster Interuniversitario Euro-Latinoamericano de Educación Intercultural, cotutorizado por la profesora Dra. Inés GIL JAURENA y por el profesor Dr. Alberto IZQUIERDO MONTERO.

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

16.- Resolución de la Comisión de Investigación relativa a la concesión de ayudas para estudios, análisis, consultas y trabajo de campo dentro del Plan de Promoción de la Investigación en la Facultad de Geografía e Historia

Decanato de la Facultad

Reunida la Comisión de Investigación delegada de la Junta de Facultad el 22 de noviembre de 2021, se relacionan las ayudas concedidas en la convocatoria del Plan para el Fomento de la Investigación de la Facultad de Geografía e Historia (BICI 14 del 18 de enero de 2020), para estudios análisis, consultas y trabajo de campo.

Candidato/a	Concepto	Ayuda concedida
D. Néstor Lozano López.	Consulta de materiales en Museos.	746,76 €.

Madrid, 22 de noviembre de 2021. LA DECANA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA, D.ª Sagrario Aznar Almazán.

17.- Resolución de la Comisión de Investigación relativa a la concesión de ayudas para cofinanciar traducciones de publicaciones científicas dentro del Plan de Promoción de la Investigación en la Facultad de Geografía e Historia

Decanato de la Facultad

Reunida la Comisión de Investigación delegada de la Junta de Facultad el 22 de noviembre de 2021, se relacionan las ayudas concedidas en la convocatoria del Plan para el Fomento de la Investigación de la Facultad de Geografía e Historia (BICI n.º 14 del 18 de enero de 2020), para cofinanciar traducciones de publicaciones científicas.

Ámbito: BICI - La Facultad de Geografía e Historia, validez e integridad de este documento puede verificarse mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



Peticionario	Título	Puntuación total	Ayuda concedida
D. Franco Llopis, Borja.	Representing Africa in the Exequies for King Philip II.	7 puntos.	448,78 €.

Madrid, 22 de noviembre de 2021. LA DECANA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA, D.ª Sagrario Aznar Almazán.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

18.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Trabajo Fin de Máster del Máster en Psicología General Sanitaria. Incorporaciones al equipo docente de la asignatura*

Coordinación del Máster

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “*Trabajo Fin de Máster*” (Cód. 22205203) del Máster en Psicología General Sanitaria la incorporación a equipo docente de la asignatura de las siguientes profesoras:

- D.ª Paloma Chorot Raso, pchorot@psi.uned.es.
- D.ª Paloma Enríquez de Valenzuela, penriquez@psi.uned.es.
- D.ª Isabel Orenes Casanova, iorenes@psi.uned.es.
- D.ª Belén Pascual Vero, bpascual@psi.uned.es.
- D.ª Rosa María Valiente García, rivaliente@psi.uned.es.
- D.ª María de los Ángeles López González, malopez@madrid.uned.es como colaboradora externa.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

19.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: admescueladoctorado@adm.uned.es acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante **un período de 48 horas** y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones u observaciones que estime oportuno formular.

- **AUTOR: D. GONZALO DUQUE DE BLAS.**
TESIS: “EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO EN LA ADOLESCENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS ARITMÉTICOS VERBALES”.

Ámbito: BICI. Para autenticidad y validez de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



865561508783ABAFC3D0B1B292387AE

DIRECTORES: D. JUAN ANTONIO GARCÍA MADRUGA Y D.ª ISABEL GÓMEZ VEIGA.

PROGRAMA: "PSICOLOGÍA".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 22/noviembre/2021.

FIN DEPÓSITO: 14/diciembre/2021.

• **AUTOR: D. EMILIO TREGALLO SAIZ.**

TESIS: "VIOLENCIA ESCOLAR ENTRE IGUALES. TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA".

DIRECTORA: D.ª BEATRIZ ÁLVAREZ GONZÁLEZ.

PROGRAMA: "EDUCACIÓN".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 25/noviembre/2021.

FIN DEPÓSITO: 17/diciembre/2021.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



865561508783ABAF3C3D0B1B292387AE

SECCIÓN III. VARIOS**BOE****20.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado****BICI****UNIVERSIDADES**

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 8 de noviembre de 2021, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/11/20/pdfs/BOE-A-2021-19087.pdf>

BOE 20/11/2021

Personal de administración y servicios. Resolución de 5 de noviembre de 2021, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral, Grupo III, Nivel B, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/11/20/pdfs/BOE-A-2021-19088.pdf>

BOE 20/11/2021

Resolución de 8 de noviembre de 2021, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral, Grupo III, Nivel B, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/11/20/pdfs/BOE-A-2021-19089.pdf>

BOE 20/11/2021

Personal docente e investigador. Resolución de 8 de noviembre de 2021, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de profesor contratado doctor.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/11/20/pdfs/BOE-A-2021-19090.pdf>

BOE 20/11/2021

Resolución de 12 de noviembre de 2021, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/11/22/pdfs/BOE-A-2021-19159.pdf>

BOE 22/11/2021

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 11 de noviembre de 2021, de la Universitat de València, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/11/23/pdfs/BOE-A-2021-19257.pdf>

BOE 23/11/2021

Resolución de 12 de noviembre de 2021, conjunta de la Universidad Complutense de Madrid y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/11/23/pdfs/BOE-A-2021-19258.pdf>

BOE 23/11/2021

Ámbito: CI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Extracto de la Orden de 23 de noviembre de 2021, por la que se convocan ayudas complementarias destinadas a beneficiarios de ayudas de Formación del Profesorado Universitario del Subprograma Estatal de Formación en I+D+i.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/11/25/pdfs/BOE-B-2021-47989.pdf>

BOE 25/11/2021

UNIVERSIDADES

Resolución de 11 de noviembre de 2021, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Cristina Aragón Gómez.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/11/25/pdfs/BOE-A-2021-19392.pdf>

BOE 25/11/2021

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL**21.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA****Sección de producción de Medios Audiovisuales****SEMANA DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 6 DE DICIEMBRE DE 2021**

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc. puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<https://www2.uned.es/cemav/boletin/2022/20211130-20211206.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- Solos y mal acompañados. Los derechos de la infancia y la juventud migrante en España.
- Carmen Laforet.

PROGRAMACIÓN DE RADIO**EN RADIO 5**

- Respuestas de la Ciencia.
- Preguntas a la Historia.

RADIO 3:

- Jaron Lanier.
- Fidel José Fernández y Fernández-Arroyo, matemático y ornitólogo. 2.ª parte.
- La violencia de género durante el embarazo.
- Arte en las Catedrales: Didáctica, Comunicación y Teología. Programa modular de postgrado en la UNED.
- Estrategias Didácticas y Prevención en Contextos de Acoso Escolar, nueva convocatoria.
- Aprendizaje-Servicio, Oficina de la UNED.
- Red Española de Aprendizaje-Servicio, con visión de género.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



- Aprendizaje-Servicio e Igualdad de Género, Decálogo REDAPS.
- “*Pittura di pittura/painting*” en la 50.ª Bienal de Arte de Venecia.
- Música con verso: conversaciones con Marifé Santiago y María José Cordero.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- Lugo, Ciudad Universitaria Sostenible.
- Migrar: el derecho a una vida digna.
- Vías de acceso al Cuerpo de Interventores y Auditores del Estado.
- Jornadas Socialmente Responsables 2021.
- Paisaje, patrimonio y Agenda 2030: nuevas herramientas para la innovación territorial.
- Nuestro entorno, nuestro futuro.
- *Storytelling*: ¡Menos cuentos y más historias!
- Narrar el silencio. Escritura íntima para la Memoria Histórica.

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



86556150878D3ABAFC3D0B1B292387AE